

Denuncian amenazas y agresiones a radios comunitarias

En Luvianos, Estado de México, murió en un ataque el hijo de un comunicador; la Red TDT exige que se garantice la seguridad de quienes operan esos medios de comunicación.

*Redacción AN
Agosto 18, 2014*

Mientras el Instituto Federal de Telecomunicaciones deshoja la margarita sobre si presenta o no una **acción de inconstitucionalidad** contra contenidos de la ley federal de la materia, varias radios comunitarias padecen amenazas y agresiones que, en un caso reciente, llegaron **incluso a la muerte**.

La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) exigió al Estado mexicano el lunes 18 de agosto, en su comunicado número 10, **que cesen tales ataques** y se garantice la seguridad de quienes operan estos medios de comunicación, que constituyen un **importante instrumento cultural, de difusión y defensa de los intereses comunitarios**.

También detalló las recientes agresiones:

- El 4 de agosto **personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones despojó de equipos de transmisión** a las radios comunitarias nahuas “La voz del Pueblo de Zacatepec” y “Radio Axocotzin”, en Tlaxcalantzingo, Puebla. Durante el “operativo”, los integrantes de las radios fueron amenazados de proceder penalmente contra ellos y de usar la fuerza pública. Estas radios comunitarias han realizado una importante labor de información sobre las consecuencias de la devastación que producirían los megaproyectos y así mismo les ha dado voz a las comunidades que han protestado **contra el Proyecto Integral Morelos (PIM)**. También apoyan y colaboran directamente con el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos, Puebla y Tlaxcala (FPDTAMPT). La Jornada de Oriente informó que los funcionarios del Ifetel fueron acompañados por policías federales.

- En Luvianos, una localidad del Estado de México que colinda con Guerrero y Michoacán, **Indalecio Benítez Mondragón**, locutor y fundador de la radio comunitaria, fue víctima de un atentado por parte de un comando armado, cuando regresaba a su casa con su familia. **En el ataque murió un hijo suyo.**
- Las radios comunitarias del Istmo, Radio Huave, Radio Xadani, Radio Voces de los Pueblos y Radio Totopo, también han sufrido represalias por difundir información sobre el rechazo a los **proyectos eólicos** y la defensa del territorio por parte de las comunidades indígenas Ikots y Binizá.

Las radios comunitarias –dice con toda razón la Red TDT- representan un **medio de transmisión de cultura** y contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios. A la vez son un espacio de denuncia por parte de los ciudadanos y difunden los derechos humanos de los pueblos indígenas; “esta labor resulta imprescindible en el actual momento de violencia y se da en el contexto de reformas estructurales que han **legalizado el despojo de las comunidades indígenas y campesinas**”.

El derecho a que los pueblos indígenas operen una radio comunitaria –añade la Red- no sólo está contenido en la Constitución mexicana, sino también en **Mecanismos Internacionales de Protección de Derechos** que México ha ratificado, por lo que es obligación del Estado mexicano respetar y promover la libertad de expresión de los pueblos indígenas.

Es importante recordarle a las autoridades, que México es parte de la Organización de Estados Americanos y por lo tanto debe de **respetar su jurisprudencia** y el artículo 2 de la Declaración Americana de Derechos Humanos, cuyo contenido consagra el derecho a recibir, buscar e impartir información por cualquier medios de comunicación sin discriminación.

Las organizaciones que conforman la Red TDT exigen al Estado mexicano que detenga las agresiones y hostigamiento a las radios comunitarias y **garantice la seguridad** de sus colaboradores.